
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Dra. Mónica A. Calvo López, Secretaria Académica.

Vocales

Mtro. Alejandro Gallardo Cano, Director de Difusión y Extensión Académica.
Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Secretaria

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Invitado.

Lic. Jesús Armando Sánchez Baez, en representación de la Mtra. Martha Isela García Peregrina, encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos.

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Casos de seguimiento de estudiantes:
 - Convalidación de materias.
(03.189.SO.16,S)
 - Particularidades entre estudiantes.
(07.189.SO.16,S), (05.190.SO.16,S)
4. Casos de estudiantes:
 - Convalidación de materias.
(4.1), (4.2), (4.3), (4.4)
 - Modificación extemporánea de calificación.
(4.5), (4.6), (4.7), (4.8)
 - Particularidades entre estudiantes.
(4.9), (4.10), (4.11), (4.12), (4.13)
5. Asuntos generales.

- Convalidación de materias (5.1)
- Cambio de adscripción para una plaza docente (5.2)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En cumplimiento con el Reglamento del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, así como lo dispuesto en el Capítulo V, y previa verificación de la lista de asistencia, al encontrarse integrado el quórum, se declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo (01/2ª. SE/16)	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión.
---------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los vocales aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo (02/2ª. SE/16)	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
---------------------------	---

3. CASOS DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo tomaron conocimiento de los siguientes casos:

Convalidación de materias:

(03.189.SO.16,S)	Una vez revisada la solicitud, la cual se acompaña debidamente por la documentación necesaria, este Consejo Técnico determina aprobar la convalidación.
------------------	---

Particularidades entre estudiantes:

(07/189.SO.16,S)	El Consejo Técnico dio por atendido este caso, una vez que la estudiante solicitó dar por concluida solicitud.
(05.190.SO.16,S)	El Consejo Técnico determinó solicitar a la estudiante, ampliar o aportar mayores elementos que permitan tomar una decisión.

4. CASOS DE ESTUDIANTES.

Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los integrantes del Consejo tomaron conocimiento de los siguientes casos, que se dan por atendidos o bien, se mantienen en seguimiento, para su atención en posteriores sesiones:

Convalidación de materias:

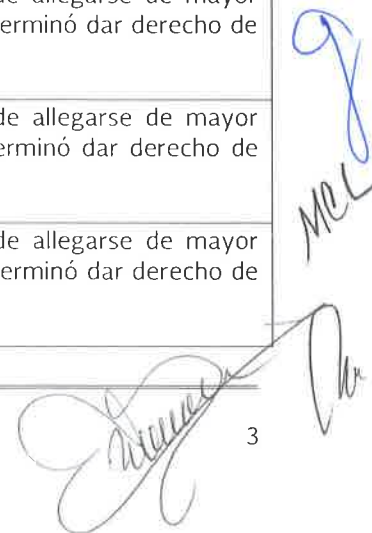
(4.1/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos presentados, los cuales cumplen con lo establecido por éste Consejo Técnico, se aprueba la convalidación de materias.
(4.2/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos presentados, los cuales cumplen con lo establecido por éste Consejo Técnico, se aprueba la convalidación de materias.
(4.3/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos presentados, los cuales cumplen con lo establecido por éste Consejo Técnico, se aprueba la convalidación de materias.
(4.4/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos presentados, y atendiendo la recomendación de la coordinación de la licenciatura, este Consejo Técnico aprueba la convalidación de materias, bajo el criterio recomendado.

Modificación extemporánea de calificación:

(4.5/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud, este Consejo Técnico aprueba la modificación extemporánea de calificación, con la encomienda a las coordinaciones de cada licenciatura, para tomar cualquier decisión de acuerdo a la normatividad vigente.
(4.6/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud, mismos que se apegan a la normatividad vigente, este Consejo Técnico aprueba la modificación extemporánea de calificaciones.
(4.7/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud, mismos que se apegan a la normatividad vigente, este Consejo Técnico aprueba la modificación extemporánea de calificaciones.
(4.8/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud, mismos que se apegan a la normatividad vigente, este Consejo Técnico aprueba la modificación extemporánea de calificaciones.

Particularidades entre estudiantes:

(4.9/2°.SE/16)	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó solicitar asesoría para la elaboración de la resolución, a la Dirección de Servicios Jurídicos.
(4.10/2°.SE/16.S)	Una vez revisados los elementos presentados, y con el fin de allegarse de mayor evidencia para la tomar una decisión, este Consejo Técnico determinó dar derecho de audiencia a la contra parte.
(4.11/2°.SE/16.S)	Una vez revisados los elementos presentados, y con el fin de allegarse de mayor evidencia para tomar una decisión, este Consejo Técnico determinó dar derecho de audiencia a la contra parte.
(4.12/2°.SE/16.S)	Una vez revisados los elementos presentados, y con el fin de allegarse de mayor evidencia para la tomar una decisión, este Consejo Técnico determinó dar derecho de audiencia a la contra parte.



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'MEL'.

(4.13/2°.SE/16.S)	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó solicitar asesoría para la elaboración de la resolución, a la Dirección de Servicios Jurídicos.
-------------------	--

5. ASUNTOS GENERALES.

(5.1/2°.SE/16)	Una vez revisada la solicitud, la cual se acompaña debidamente de la documentación necesaria, este Consejo Técnico determinó aprobar la convalidación de materias.
(5.2/2°.SE/16)	De acuerdo con la distribución de las plazas docentes de la UPN Ajusco y cada Unidad UPN CDMX, este Consejo Técnico determinó que no procede la solicitud.

Acto seguido, la presidenta dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016 del Consejo Técnico a las 13:30 horas, y agradeció la asistencia así como la participación.

PRESIDENTA



Dra. Mónica A. Calvo López

SECRETARIA



Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL



Mtro. Alejandro Gallardo Cano

VOCAL



Mtro. Fernando Velázquez Merlo